



Secretaría: A Despacho del señor Juez, el presente expediente, Sírvasse proveer, **17 de mayo de 2022.**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00073-00
Sevilla Valle, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento.
Demandante: César Fernando Quintero Sánchez.
Desaparecido: César Fernando Quintero.

Al presente expediente, se allegan documentos remitidos mediante correo electrónico suscritos por la *Registraduría Nacional del Estado Civil – Bogotá Colombia* referente a las solicitudes presentadas por parte de este Despacho en el proceso de la referencia, y de lo cual se pondrá en conocimiento (visibles a folios 48 al 66).

Por otro lado, se requerirá a la *NUEVA EPS*, para que se sirva allegar a este Despacho toda la información que obre en su base de datos del señor *CÉSAR FERNANDO QUINTERO*, así como si ha utilizado los servicios de dicha entidad y las fechas en las cuales lo ha hecho.

Por último, en relación a la petición realizada por el abogado de la parte demandante, se accederá a la misma y se requerirá a la *Registraduría Nacional del Estado Civil – Medellín Antioquia* que con base en la respuesta emitida de fecha 22 de marzo de 2022 – *Respuesta a Solicitud Nro 075*, para que informe al Juzgado la plena identificación de quien hizo la solicitud, tramitó y recibió finalmente el documento de identidad del trámite de duplicado de la cédula de ciudadanía, con la correspondiente firma de recibido y datos suministrados.

Por lo anterior el *Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle*,

RESUELVE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO los documentos relacionados en la parte motiva de este Auto, por el término de tres (03) días.

2°. REQUERIR A LA NUEVA EPS, a fin de que allegue a este Despacho toda la información que obre en su base de datos del señor *CÉSAR FERNANDO QUINTERO*, así como si ha utilizado los servicios de dicha entidad y las fechas en las cuales lo ha hecho; expídase el oficio correspondiente.

3°. REQUERIR A LA Registraduría Nacional del Estado Civil – Medellín Antioquia, para que informe al Juzgado la plena identificación de quien hizo la solicitud, tramitó y recibió finalmente el documento de identidad del trámite de duplicado de la cédula de ciudadanía, con la correspondiente firma de recibido y datos suministrados; expídase el oficio correspondiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 281.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 040

Providencia de Fecha. **19-mayo-
2022**

Visible a folio.

Fecha. **20-mayo-2022**

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago
constar que la providencia de fecha **19-mayo-
2022**, notificada en Estado N° **040** quedó
debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de abril de 2022 12:09 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: Rodrigo Pérez Monroy; Didier Alberto Chilito Velasco; Jennifer Plazas Ortiz
Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición
Datos adjuntos: doc_2.PDF; 2021-00073 - CC Y RC.pdf; DCE-4756-SIC-051817.PDF

410

RDE – DCE – 4756 Radicado Sic. 051817

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle
J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Cordial Saludo.

En atención a la petición, trasladada por el Consejo Nacional Electoral y allegada por correo electrónico a esta Dirección el día 24 de marzo de 2022, adjunto respuesta.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Dirección de Censo Electoral
censoelectoral@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calle 26 #51 – 50 C.P. 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá – Colombia

La comunicación por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999), sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409.

De: Censo Electoral
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 8:14
Para: Vanesa Catherine Illidge Isaza <vcillidge@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423 sic- 051817

Sic- 051817



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Dirección de Censo Electoral
censoelectoral@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calle 26 #51 – 50 C.P. 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá – Colombia

La comunicación por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999), sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409.

De: Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 4:55 p.m.

Para: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423



Roberto Carlos Cadavid Martínez
Director de Censo Electoral

rccadavid@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calle 26 #51 – 50 C.P. 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá – Colombia

De: Nidia Yaneth Dimate Cardenas <nydimate@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 12:20 p. m.
Para: Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423

Doctor
ROBERTO CARLOS CADAVID MARTÍNEZ
Director de Censo Electoral

ID 110423

Buenos días

Me permito remitir a su despacho petición enviada por el Juzgado Promiscuo de Sevilla Valle, en el cual solicitan información del ciudadano CESAR FERNANDO QUINTERO "(...)" *ha ejercido el sufragio(...).*"

Por lo anterior, remito la solicitud con sus anexos por ser de su competencia, con el fin de que se brinde respuesta de acuerdo al requerimiento.

Cordialmente

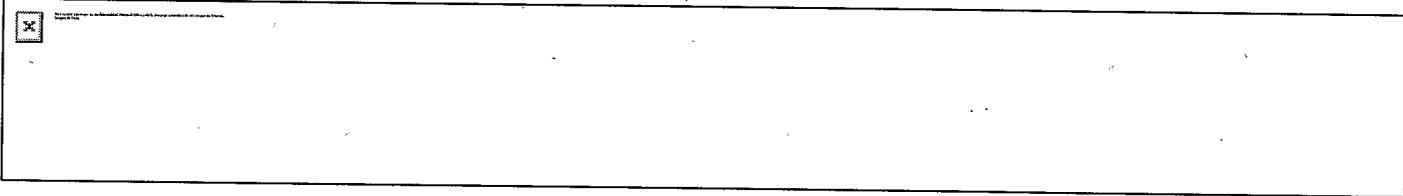


Nidia Yaneth Dimaté Cárdenas
Profesional Universitario

nydimate@registraduria.gov.co
Grupo Jurídica DNI
Av Calle 26 No. 51-50
PBX 2202880 Ext 1263
Bogotá- Colombia

De: juridica dni <juridicadni@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 12:17
Para: Nidia Yaneth Dimate Cardenas <nydimate@registraduria.gov.co>
Asunto: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso

=-=-=- Para responder por correo electrónico, escriba arriba de esta línea =-=-=-



Mesa de ayuda Jurídica - DNI

Señor(es) Nidia Yaneth Dimaté Cardenas

Desde la Mesa de ayuda Jurídica - DNI, realizamos el traslado del siguiente caso(Id interno número 0110423) por competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015:

Por favor atender lo de nuestra competencia.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 11:46

Para: Medellin ANT Reg. Mpal. - Viviana Yamit Manjarres Urrego Responsable ; Notificaciones Judiciales Antioquia ; Notificacion Judicial

Asunto: Notificación Oficio N° 075 - 2021-00073

Buen día, por medio de la presente me permito remitirle el Oficio N° 075 de fecha 08/mar/22 proferido dentro del proceso **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**; promovida por el señor CESAR FERNANDO QUINTERO SANCHEZ a través de apoderado judicial, con radicado N° 2021-00073-00.

Se ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor CESAR FERNANDO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 71723218 ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28NOV2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio o contraído matrimonio, o reconoció hijos en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirva remitir constancia de vigencia de su cédula.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso

Telefax: 2198187

E.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una

autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cualquier inquietud, favor remitirla sobre este mismo correo por favor.

Cordial saludo,

Mesa de ayuda Jurídica - DNI.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**Conmutador: (571) 220 2880
Av. Calle 26 # 51-50 - CAN
(Bogotá - Colombia)**

Usted está recibiendo este mensaje porque se ha suscrito o ha requerido información de la RNEC a través del correo electrónico

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Automáticamente generado por GLPI

== Para responder por correo electrónico, escriba debajo de esta línea ==



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

OFICIO No. **075**

Sevilla Valle, marzo 08 de 2022

Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Correo electrónico: medellinantioquia@registraduria.gov.co
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

REFERENCIA:

PROCESO: **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**
RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
SOLICITA: CESAR Fdo. QUINTERO SÁNCHEZ, Cc.#1.115.187.263
DESAPARECIDO: CESAR FERNANDO QUINTERO, Cc.#71.723.218

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.71.723.218** ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para mayor ilustración se acompaña copia del registro de nacimiento y de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

/ fpo;07 mar. 22;9:18

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso; Telefax: 602 2198187 Sevilla Valle
Email. j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

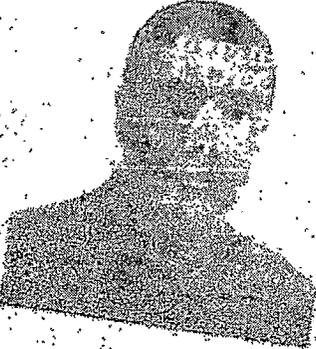
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71723218**

QUINTERO
 APELLIDOS

CESAR FERNANDO
 NOMBRES

Cesar Fernando Quintero
 FIRMA




INDICE DERECHO

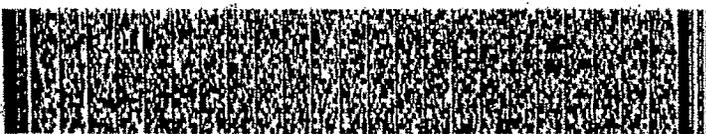
FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1971**

MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

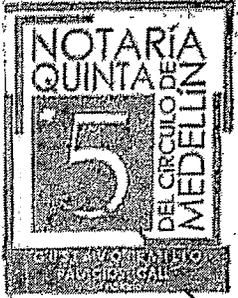
1.74 ESTATURA	O+ G.S. RH	M SEXO
-------------------------	----------------------	------------------

31-JUL-1988 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-4000100-59093514-M-0071723218-20011221 06867 01355A 03 101098295



01243474

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

IDENTIFICACION No.

710610

00660

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA QUINTA	MEDELLIN	0005

SECCION GENERAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
QUINTERO		CESAR FERNANDO			
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	DIA . MES	CODIGO	AÑO
MASCULINO			10 JUNIO		1971
PAIS	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO	
COLOMBIA		ANTIOQUIA	MEDELLIN		

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA
LEON XIII	7 P.M.

CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	NO. DE LICENCIA
1. PARROQUIAL		

APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
QUINTERO GUTIERREZ	LUDIBIA	26 años

IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO	CODIGO
	COLOMBIA	INSTITUTORA	

APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)

IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO	CODIGO
	COLOMBIA		

IDENTIFICACION	FIRMA
2521602 CAICEDONIA	

DIRECCION POSTAL	NOMBRE
TELE 45 84 60	ALBERTO CADAVID SIERRA

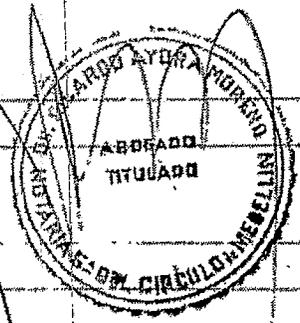
IDENTIFICACION	FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE

IDENTIFICACION	FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE

DIA	MES	AÑO
14	ABRIL	1975



VAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL FUNCIONARIO



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

410

RDE – DCE – 4756

Radicado Sic. 051817

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Cordial Saludo.

En atención a la petición, trasladada por el Consejo Nacional Electoral y allegada por correo electrónico a esta Dirección el día 24 de marzo de 2022, en la cual requiere:

"(...)

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficialrle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.71.723.218** ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconocido hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

(...)"

En atención correo del asunto, se informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral se logró establecer que; el señor Cesar Fernando Quintero identificado con cédula de ciudadanía No 71.723.218, se encuentra habilitado para sufragar en el puesto de votación Colegio Tecnico Cristo Rey en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, sin embargo, no se observa que, haya ejercido el derecho al voto.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Finamente en cuanto, a la solicitud de duplicado de cédula de ciudadanía y registros civiles de matrimonio o nacimiento, con el presente escrito se procede a dar traslado por competencia para la Dirección Nacional de Registro Civil y la Dirección Nacional de Identificación, con el fin de que estas se pronuncien al respecto.

Atentamente,


ROBERTO CADAVID
Director de Censo Electoral

C.C. RODRIGO PEREZ MONROY
Director Nacional de Registro Civil
rperez@registraduria.gov.co

C.C. DIDIER ALBERTO CHILITO
Director Nacional de Identificación
dachilito@registraduria.gov.co

Revisó: *Vanesa Illidge*
Elaboró: *Sandra Sánchez Marín*

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Anthony Cortes Olaya <acortes@registraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de abril de 2022 10:43 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RV: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición - 51817
Datos adjuntos: doc_2.PDF; 2021-00073 - CC Y RC.pdf; DCE-4756-SIC-051817.PDF

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle
J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

En atención a su solicitud, de manera atenta, le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) que a la fecha se encontró la siguiente información para la historia civil de:

CESAR FERNANDO QUINTERO – CC.71.723.218

1. Estado Civil: Soltero
2. Supervivencia: Vivo
3. Documento de identidad vigente, no presenta novedad alguna
4. Registro Civil de Nacimiento de Tomo y folio Notaria 5 de Medellin, (Es de anotar que antes de la vigencia del Decreto Ley 1260/70, el registro civil se hacía en el sistema de tomo y folio sin reportar información ni remitir copias a ningún archivo centralizado, así que tal información y copias sólo reposan en las oficinas de origen.9

Atentamente,

ANTHONY CORTES OLAYA
Técnico Administrativo
acortes@registraduria.gov.co
Dirección Nacional de Registro Civil
Servicio Nacional de Inscripción
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1945 - 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



"La Registraduría del siglo XXI"



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Para nosotros es muy importante conocer su **nivel de satisfacción** frente a la respuesta. **Cuéntenos su experiencia** en el siguiente link:
<https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>.

De: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>
Enviado: martes, 12 de abril de 2022 12:08
Para: J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Rodrigo Pérez Monroy <rperez@registraduria.gov.co>; Didier Alberto Chilito Velasco <dachilito@registraduria.gov.co>; Jennifer Plazas Ortiz <jplazas@registraduria.gov.co>
Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Cordial Saludo.

En atención a la petición, trasladada por el Consejo Nacional Electoral y allegada por correo electrónico a esta Dirección el día 24 de marzo de 2022, adjunto respuesta.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Dirección de Censo Electoral

censoelectoral@registraduria.gov.co

Dirección de Censo Electoral

Av. Calle 26 # 51 – 50 C.P. 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1304

Bogotá – Colombia

La comunicación por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999), sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409.

De: Censo Electoral

Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 8:14

Para: Vanesa Catherine Illidge Isaza <vcillidge@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423 sic- 051817

Sic- 051817



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Dirección de Censo Electoral

censoelectoral@registraduria.gov.co

Dirección de Censo Electoral

Av. Calle 26 # 51 – 50 C.P. 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1304

Bogotá – Colombia

La comunicación por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999), sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409.

De: Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>

Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 4:55 p.m.

Para: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Roberto Carlos Cadavid Martínez
Director de Censo Electoral

rccadavid@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calle 26 #51 – 50 C.P. 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá – Colombia

De: Nidia Yaneth Dimate Cardenas <nydimate@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 12:20 p. m.
Para: Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso - ID 110423

Doctor
ROBERTO CARLOS CADAVID MARTÍNEZ
Director de Censo Electoral

ID 110423

Buenos días

Me permito remitir a su despacho petición enviada por el Juzgado Promiscuo de Sevilla Valle, en el cual solicitan información del ciudadano CESAR FERNANDO QUINTERO "(...)"ha ejercido el sufragio(...)."

Por lo anterior, remito la solicitud con sus anexos por ser de su competencia, con el fin de que se brinde respuesta de acuerdo al requerimiento.

Cordialmente



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Nidia Yaneth Dimaté Cárdenas
Profesional Universitario

nydimate@registraduria.gov.co
Grupo Jurídica DNI
Av Calle 26 No. 51-50
PBX 2202880 Ext 1263
Bogotá- Colombia

De: juridica dni <juridicadni@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 12:17
Para: Nidia Yaneth Dimate Cardenas <nydimate@registraduria.gov.co>
Asunto: [Jurídica - #0110423] Escalamiento del caso

== Para responder por correo electrónico, escriba arriba de esta línea ==

Mesa de ayuda Jurídica - DNI

Señor(es) Nidia Yaneth Dimaté Cardenas

Desde la Mesa de ayuda Jurídica - DNI, realizamos el traslado del siguiente caso(Id interno número 0110423) por competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015:

Por favor atender lo de nuestra competencia.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 11:46

Para: Medellín ANT Reg. Mpal. - Viviana Yamit Manjarres Urrego Responsable ; Notificaciones Judiciales Antioquia ; Notificación Judicial

Asunto: Notificación Oficio N° 075 - 2021-00073

Buen día, por medio de la presente me permito remitirle el Oficio N° 075 de fecha 08/mar/22 proferido dentro del proceso **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**; promovida por el señor CESAR FERNANDO QUINTERO SANCHEZ a través de apoderado judicial, con radicado N° 2021-00073-00.

Se ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor CESAR FERNANDO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 71723218 ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28NOV2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio o contraído matrimonio, o reconoció hijos en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirva remitir constancia de vigencia de su cédula.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

E.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una

autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cualquier inquietud, favor remitirla sobre este mismo correo por favor.

Cordial saludo,

Mesa de ayuda Jurídica - DNI.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**Conmutador: (571) 220 2880
Av. Calle 26 # 51-50 - CAN
(Bogotá - Colombia)**

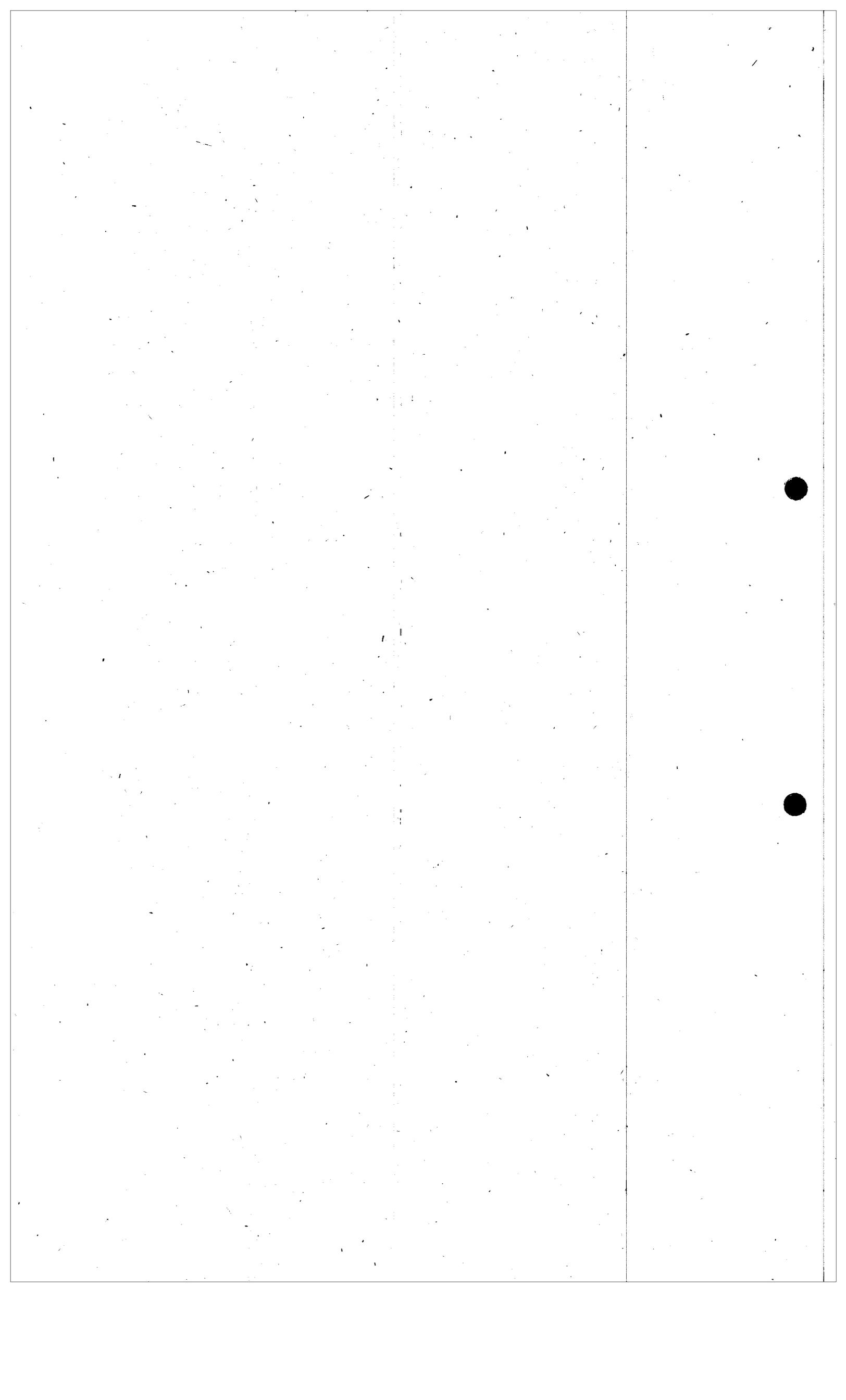
Usted está recibiendo este mensaje porque se ha suscrito o ha requerido información de la RNEC a través del correo electrónico

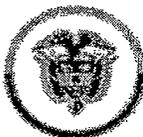
Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

--

Automáticamente generado por GLPI

= _ = _ = Para responder por correo electrónico, escriba debajo de esta línea = _ = _ =





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

OFICIO No. 075

Sevilla Valle, marzo 08 de 2022

Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Correo electrónico medellinantioquia@registraduria.gov.co
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

REFERENCIA:

PROCESO: **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**
RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
SOLICITA: CESAR Fdo. QUINTERO SANCHEZ, Cc.#1.115.187.263
DESAPARECIDO: CESAR FERNANDO QUINTERO, Cc.#71.723.218

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficialrle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.71.723.218** ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

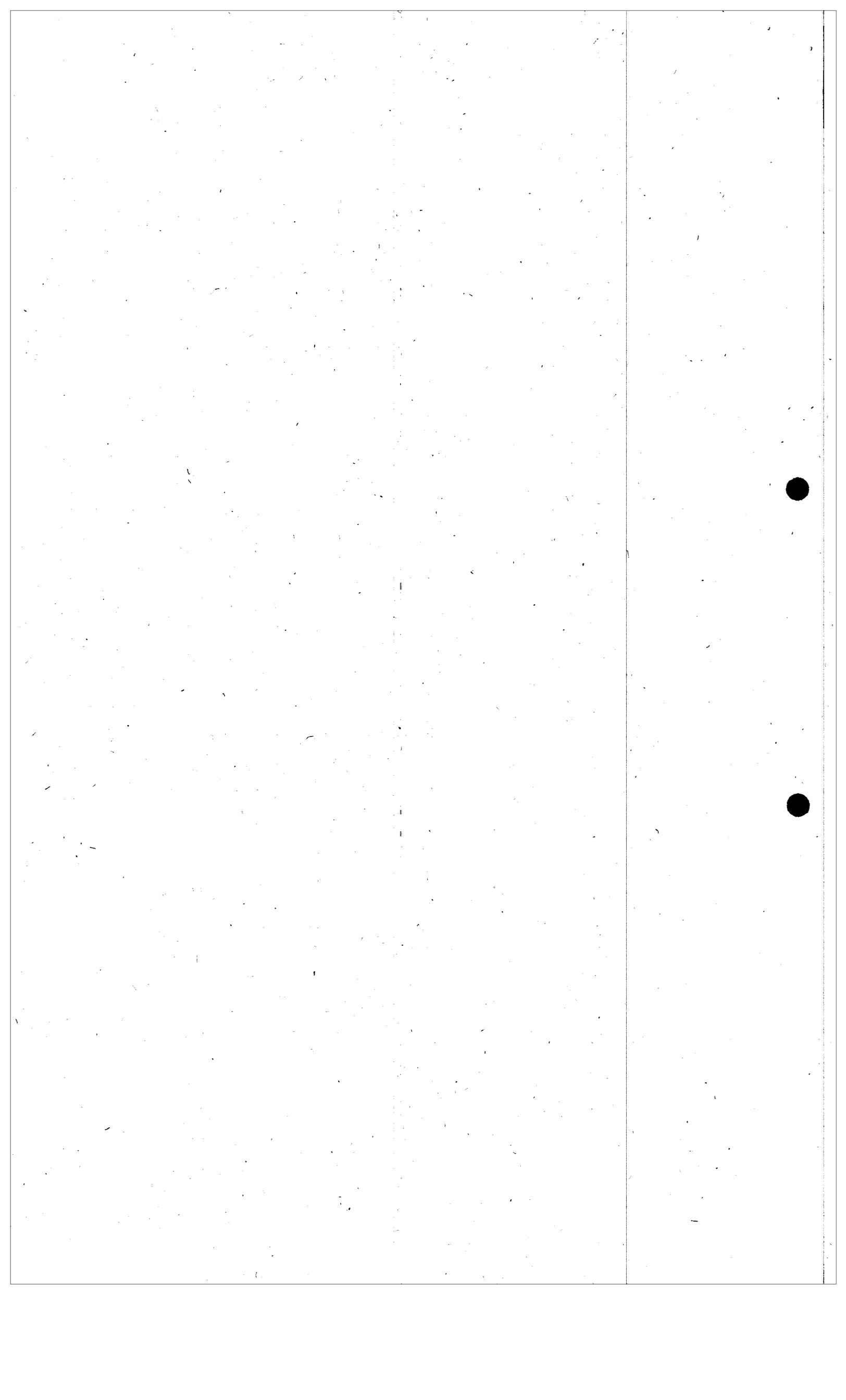
Para mayor ilustración se acompaña copia del registro de nacimiento y de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

/ fpo;07 mar. 22;9:18

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso; Telefax: 602 2198187 Sevilla Valle
Email. j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



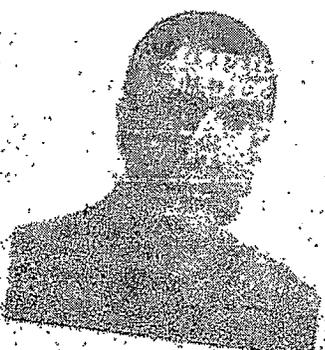
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71723218**

QUINTERO
 APELLIDOS

CESAR FERNANDO
 NOMBRES

Cesar Fernando Quintero
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1971**

MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. BH SEXO

31-JUL-1989 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-4000100-59093514-M-0071723218-20011221 0686701355A 03 101099295



01243474

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

710610 00660

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA QUINTA	MEDELLIN	0005

SECCION GENERAL

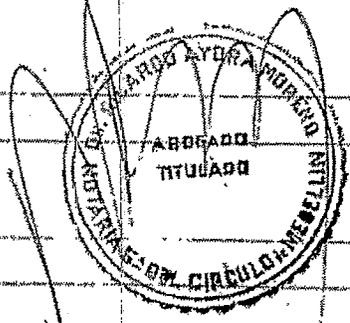
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
QUINTERO		CESAR FERNANDO	
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	DIA MES CODIGO AÑO
MASCULINO		10 JUNIO	1971
PAIS	CODIGO DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA	
LEON XIII	7 P.M.	
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	NO. DE LICENCIA
1. PARROQUIAL		
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
QUINTERO GUTIERREZ	LUDIBIA	26 años
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	COLOMBIA	INSTITUTORA
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	COLOMBIA	

IDENTIFICACION	FIRMA
2521602 CAICEDONIA	<i>[Signature]</i>
DIRECCION POSTAL	NOMBRE
TEL: 45 84 60	ALBERTO CADAVID SIERRA
IDENTIFICACION	FIRMA
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE
IDENTIFICACION	FIRMA
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE
DIA MES AÑO	
14 ABRIL 1975	

FIRMA	<i>[Signature]</i>
NOMBRE	ALBERTO CADAVID SIERRA
FIRMA	<i>[Signature]</i>
NOMBRE	ABOGADO TITULADO
FIRMA	<i>[Signature]</i>
NOMBRE	
FIRMA DEL FUNCIONARIO	



VAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



410

RDE – DCE – 4756

Radicado Sic. 051817

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Cordial Saludo.

En atención a la petición, trasladada por el Consejo Nacional Electoral y allegada por correo electrónico a esta Dirección el día 24 de marzo de 2022, en la cual requiere:

"(...)

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficialrle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 71.723.218** ha efectuado, ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconocido hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

"(...)"

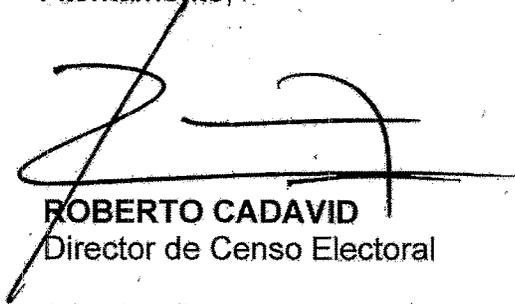
En atención correo del asunto, se informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral se logró establecer que, el señor Cesar Fernando Quintero identificado con cédula de ciudadanía No 71.723.218, se encuentra habilitado para sufragar en el puesto de votación Colegio Tecnico Cristo Rey en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, sin embargo, no se observa que, haya ejercido el derecho al voto.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Finalmente en cuanto, a la solicitud de duplicado de cédula de ciudadanía y registros civiles de matrimonio o nacimiento, con el presente escrito se procede a dar traslado por competencia para la Dirección Nacional de Registro Civil y la Dirección Nacional de Identificación, con el fin de que estas se pronuncien al respecto.

Atentamente,



ROBERTO CADAVID
Director de Censo Electoral

C.C. RODRIGO PEREZ MONROY
Director Nacional de Registro Civil
rperez@registraduria.gov.co

C.C. DIDIER ALBERTO CHILITO
Director Nacional de Identificación
dachilito@registraduria.gov.co

Revisó: Vanesa Illidge
Elaboró: Sandra Sanchez Marin

7 59

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Nidia Yaneth Dimate Cardenas <nydimate@registraduria.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de abril de 2022 3:19 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Respuesta al RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00 (INFORMAR TRAMITE DUPLICADO CC) ID 115689 (110423)
Datos adjuntos: ID 115689 [110423]-04262022.pdf; Certificado estado cedula 71723218 (2).pdf

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA - VALLE
Mail: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

Referencia: PROCESO DE MUERTE PRESUNTA
RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
SOLICITA: CESAR FERNANDO QUINTERO SANCHEZ
DESAPARECIDO: CESAR FERNANDO QUINTERO

DNI: ID 115689 (110423)

Buenas tardes,

Me permito adjuntar al presente correo electrónico, respuesta al requerimiento realizado por su despacho mediante radicado de la referencia.

Atentamente



Nidia Yaneth Dimaté Cárdenas
Profesional Universitario

nydimate@registraduria.gov.co
Grupo Jurídica DNI
Av Calle 26 No. 51-50
PEX 2202880 Ext 1263
Bogotá- Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2022

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA - VALLE

Mail: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla – Valle

Referencia: PROCESO DE MUERTE PRESUNTA
RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
SOLICITA: CESAR FERNANDO QUINTERO SANCHEZ
DESAPARECIDO: CESAR FERNANDO QUINTERO

DNI: ID 115689 (110423)

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta al requerimiento realizado dentro del proceso de la referencia, en el cual "(...) Se ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor CESAR FERNANDO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 71723218 ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28NOV2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio o contraído matrimonio, o reconoció hijos en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirva remitir constancia de vigencia de su cédula."

Respetuosamente me permito informar que, consultado el Archivo Nacional de Identificación (ANI), se verificó que: A nombre de CESAR FERNANDO QUINTERO, se expidió la cédula de ciudadanía No. 71723218 el día 31 de julio de 1989 en Medellín - Antioquia. Documento cuyo estado actual se encuentra "VIGENTE", existe un trámite de solicitud de duplicado efectuado por el ciudadano, con fecha de preparación 14 de febrero de 2001 en Arauca - Arauca.

Para lo anterior, se remite el correspondiente certificado de vigencia que da cuenta de los datos de identificación y estado de vigencia actualizado del documento en mención.

Proyecto: Nidia Yaneth Dimaté Cárdenas
COORDINACIÓN GRUPO JURÍDICO – DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Av. Calle 26 No. 51-50 Oficinas 222 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1810 – 1214 - 1263
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Finalmente y de manera respetuosa, me permito informar que la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 – Ley antitrámites-, implementó en la página web institucional un aplicativo a través del cual se puede consultar el estado de la cédula de ciudadanía y a su vez obtener una certificación del mismo, ingresando al siguiente link:
<http://web.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm>

Cordialmente

NARDA SOFÍA ROMERO MONDRAGÓN
Coordinadora Grupo Jurídico
Dirección Nacional de Identificación

Proyecto: Nidia Yaneth Dimatá Cárdenas
COORDINACIÓN GRUPO JURÍDICO – DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Av. Calle 26 No. 51-50 Oficinas 222 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1810 – 1214 - 1263
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 71.723.218
Fecha de Expedición: 31 DE JULIO DE 1989
Lugar de Expedición: MEDELLIN - ANTIOQUIA
A nombre de: CESAR FERNANDO QUINTERO
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

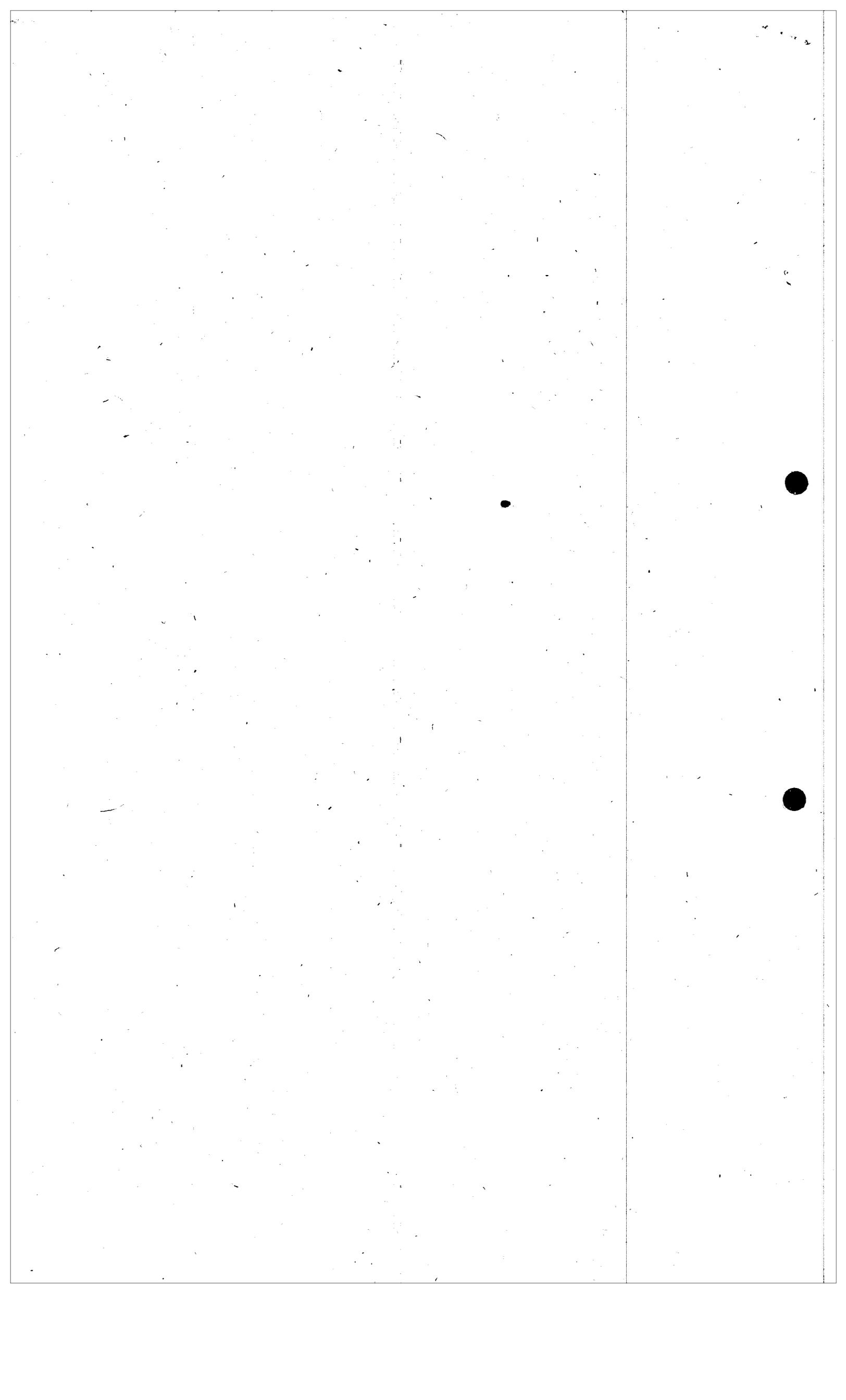
Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 26 de Mayo de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de abril de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Axatata Salazar Garzón <asalazarg@registraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 6 de mayo de 2022 8:22 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RV: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición
Datos adjuntos: doc_2.PDF; 2021-00073 - CC Y RC.pdf; DCE-4756-SIC-051817.PDF; Certificado estado cedula 71723218.pdf

Buenos días

Se reenvía, toda vez que no fue posible la entrega

De: Axatata Salazar Garzón
Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 21:29
Para: J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Bogotá D.C. Mayo 5 de 2022

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
Correo electrónico: J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento
Radicado: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
Asunto: Solicitud información

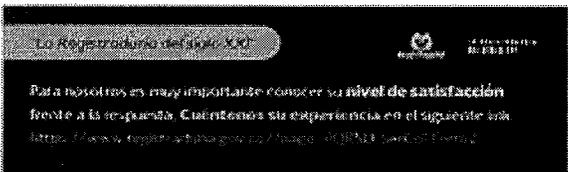
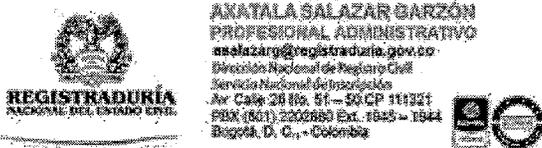
Cordial saludo:

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico, que con fundamento en los detalles suministrados, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y Gestión Electrónica de Documentos (GED – ID), evidenciándose la información que se relaciona a continuación:

CESAR FERNANDO QUINTERO fecha de nacimiento 10 de junio de 1971 e identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.723.218**, expedida con documento base R.C.N. 01323474 de la Notaría 5 de Medellín, donde puede ser solicitado, la cédula se encuentra **vigente**, estado civil **soltero**. A la fecha no tiene hijos inscritos a su nombre.

Se adjunta certificación vigencia de la cédula.

Atentamente,



Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted

ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

OFICIO No. **075**

Sevilla Valle, marzo 08 de 2022

Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Correo electrónico medellinantioquia@registraduria.gov.co
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

REFERENCIA:

PROCESO: **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**
RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00073-00
SOLICITA: CESAR Fdo. QUINTERO SANCHEZ, Cc.#1.115.187.263
DESAPARECIDO: CESAR FERNANDO QUINTERO, Cc.#71,723.218

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.71.723.218** ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

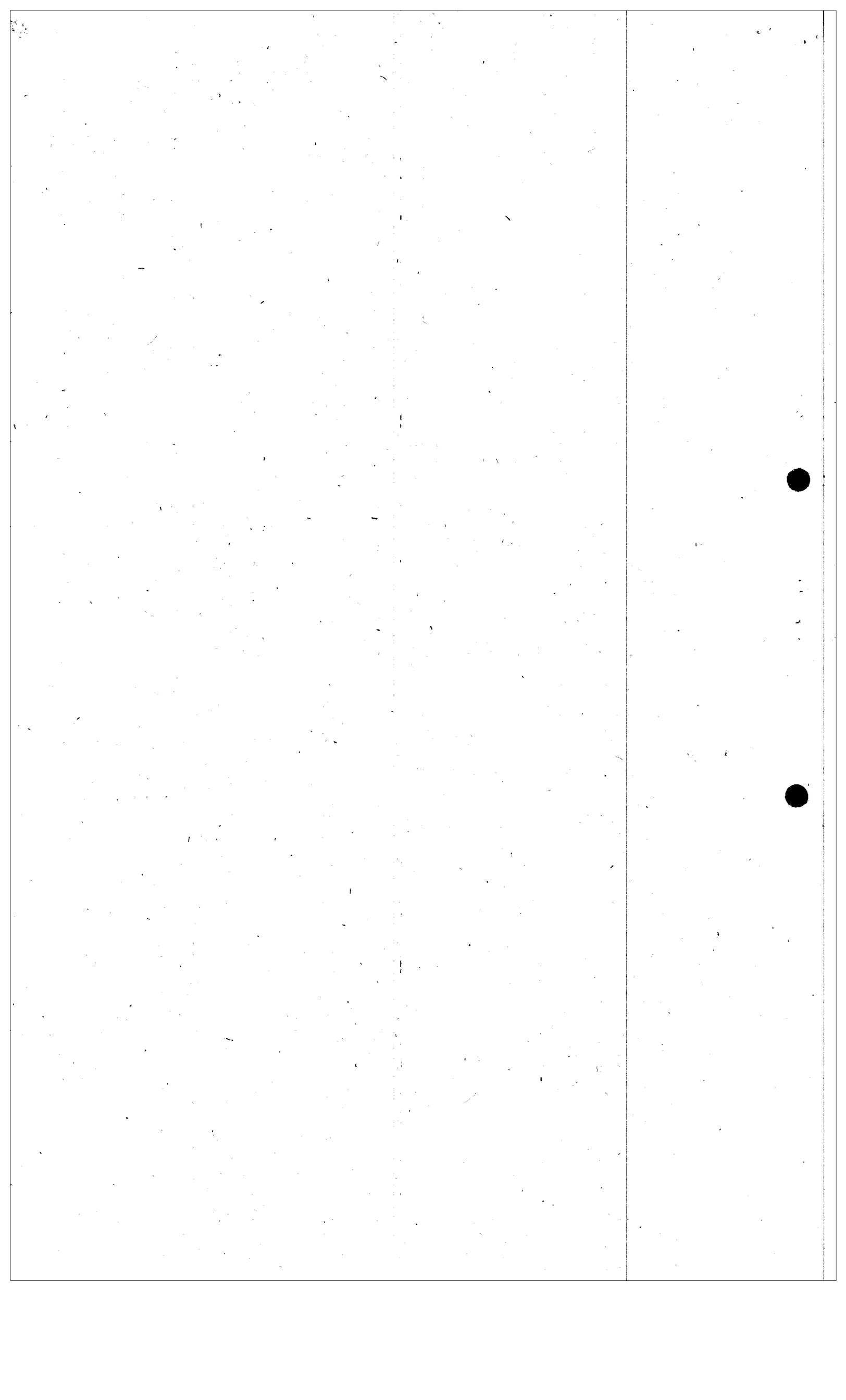
Para mayor ilustración se acompaña copia del registro de nacimiento y de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

/fpo;07 mar. 22;9:18

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso; Telefax: 602 2198187 Sevilla Valle
Email. j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



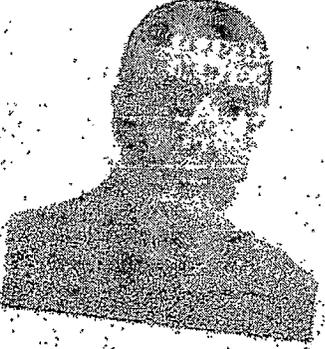
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71723218**

QUINTERO
 APELLIDOS

CESAR FERNANDO
 NOMBRES

Cesar Fernando Quintero
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **10 JUN 1971**

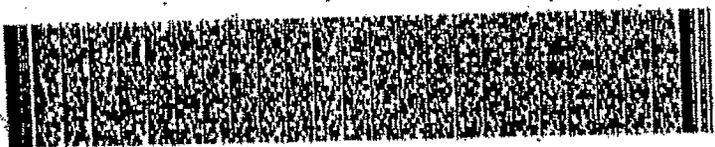
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31 JUL 1989 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-4000100-59093514-M-0071723218-20011221 06867 01355A 03 101098295



01243474

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

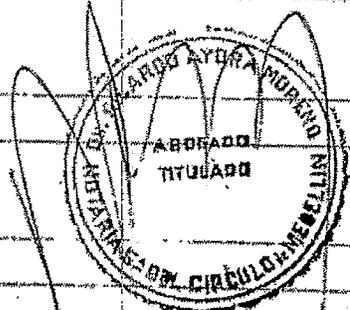
710610

00660

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA QUINTA	MEDELLIN	0005
SECCION GENERAL		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
QUINTERO		CESAR FERNANDO
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
MASCULINO		10 JUNIO
PAIS	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
CODIGO	CODIGO	ANO
		1971

SECCION ESPECIFICA		
CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO		HORA
LEON XIII		7 P.M.
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	NO. DE LICENCIA
A. PARROQUIAL		
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
QUINTERO GUTIERREZ	LUDIBIA	26 años
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	COLOMBIA	INSTITUTORA
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	COLOMBIA	

IDENTIFICACION	FIRMA	
2521602 CAICEDONIA		
DIRECCION POSTAL	NOMBRE	
TELEFONO 45 84 60	ALBERTO CADAVID SIERRA	
IDENTIFICACION	FIRMA	
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE	
IDENTIFICACION	FIRMA	
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE	
DIA	MES	ANO
14	ABRIL	1975
FIRMA DEL FUNCIONARIO		



PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



410

RDE – DCE – 4756

Radicado Sic. 051817

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2022

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla - Valle

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado No 2021 - 00073 - 00 - Muerte Presunta por Desaparición

Cordial Saludo.

En atención a la petición, trasladada por el Consejo Nacional Electoral y allegada por correo electrónico a esta Dirección el día 24 de marzo de 2022, en la cual requiere:

"(...)

Para su información y fines pertinentes, comunicamos que este Despacho a través de Auto del 08-MAR-2022, ordenó oficiarle a fin de que se sirvan informar si el señor **CESAR FERNANDO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 71.723.218** ha efectuado ante esa entidad a partir de la fecha 28-NOV-2003, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconocido hijos, en fin cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil; además se sirvan remitir constancia de vigencia de su cédula.

La información requerida, debe ser suministrada dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del recibo de esta comunicación al correo electrónico j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

"(...)"

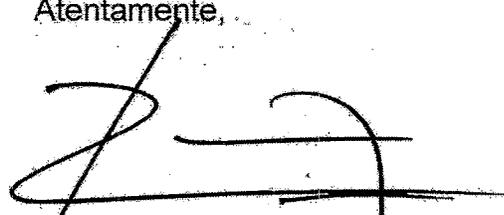
En atención correo del asunto, se informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral se logró establecer que; el señor Cesar Fernando Quintero identificado con cédula de ciudadanía No 71.723.218, se encuentra habilitado para sufragar en el puesto de votación Colegio Tecnico Cristo Rey en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, sin embargo, no se observa que, haya ejercido el derecho al voto.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Finamente en cuanto, a la solicitud de duplicado de cédula de ciudadanía y registros civiles de matrimonio o nacimiento, con el presente escrito se procede a dar traslado por competencia para la Dirección Nacional de Registro Civil y la Dirección Nacional de Identificación, con el fin de que estas se pronuncien al respecto.

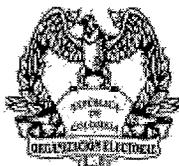
Atentamente,


ROBERTO CADAVID
Director de Censo Electoral

C.C. RODRIGO PEREZ MONROY
Director Nacional de Registro Civil
rperez@registraduria.gov.co

C.C. DIDIER ALBERTO CHILITO
Director Nacional de Identificación
dachilito@registraduria.gov.co

Revisó: Vanesa Illidge
Elaboró: Sandra Sanchez Marin

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 71.723.218
Fecha de Expedición: 31 DE JULIO DE 1989
Lugar de Expedición: MEDELLIN - ANTIOQUIA
A nombre de: CESAR FERNANDO QUINTERO
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 04 de Junio de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 5 de mayo de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (935252125) en la pagina web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

